

MEMORANDO No.370-RRHH-2022

PARA LIC. JONYS AGUILERA
OFICIAL DE TRANSPARENCIA/OIP

DE LINDA MARIA ORDOÑEZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO LO DESCRITO

FECHA 13 DE JULIO DE 2022



En seguimiento al Memorando-Cenid-No.112-2022 correspondiente al mes de **JUNIO** 2022 se remite información para actualizar el portal de transparencia.

- Planilla Mensual de Sueldos por Acuerdo (Gastos de Representación, Vacaciones)
- Planilla de CENAOS
- Circulares dirigidas a todo el personal
- Planillas generadas por programas de emergencia (dengue)
- Contrataciones mayo y junio (enviadas al correo)

Sin otro Particular,

Atentamente.

3:44
 Alexc Rodriguez
 2022 JUN 03
 RECIBIDO
 COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS

SINAGER
 RECIBIDO
 SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES

COPECO
 COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
 HONDURAS

Circular 027-2012

CENACAC
 POR: *[Signature]*
 4:00 pm

Todo el Personal
 Linda Ordoñez
 Director de Recursos Humanos

Lo descrito
 06 de junio de 2022

RECIBIDO
 106 JUN 2022
 AUDITORIA INTERNA
 POR: Diana Almerares
 15:31 hrs.

COPECO
 SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES
 SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO
 Nury Tabora
 6/06/22
 3:28 pm

RECIBIDO
 6/6/2022
 Para: *[Handwritten]*
 De: *[Handwritten]*
 Asunto: *[Handwritten]*
 Fecha: *[Handwritten]*
 06 JUN 2022
 DIRECCION DE LOGISTICA

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento lo siguiente: que ya tenemos el ingreso de la temporada ciclónica en el Pacífico y Atlántico es por ello que deberán de estar en apresto al llamado de la Dirección de Recursos Humanos para su asistencia al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) por lo que se les pide tener sus teléfonos habilitados, se recomienda también no salir de la ciudad sin antes reportarse en la Dirección de Recursos Humanos esto sabiendo que cualquier llamado a conformar los turnos en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) es de CARÁCTER OBLIGATORIO, según la ley de SINAGER en su artículo que literalmente reza: **ARTÍCULO 17.- CENTRO DE OPERACIÓN Y EMERGENCIA NACIONAL (COEN).** El Centro de Operación y Emergencia Nacional (COEN) es la organización necesaria para la administración, adecuación de las emergencias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER). Será organizado, dirigido y coordinado por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO). Su estructura y organización será diferente según la intensidad y gravedad de la emergencia o fenómeno que nos amenace o afecte. El centro de Operación y Emergencia Nacional (COEN) contará con un Manual de Funciones Básicas, elaborado por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) que se considerará parte reglamentaria de esta Ley. El Centro de Operación y Emergencia Nacional (COEN) se instalará, operará y se disolverá por instrucciones del Jefe Nacional de Operaciones de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y con el visto bueno del Comisionado o Subcomisionados Nacionales de la Comisión Permanente de contingencias (COPECO). En casos de alerta y emergencia se conformará por todos los actores que sean llamados a integrarlo. **El llamado a participar en el Centro de Operaciones y Emergencia Nacional (COEN) es de obligatorio cumplimiento. La no comparecencia inmediata de una institución o persona será considerada como falta grave y acarreará las responsabilidades administrativas y multas establecidas en el Reglamento de esta Ley y en otras leyes de la República**

MARIB HERNANDEZ
 16:05

COPECO
 RECIBIDO
 06 JUN 2022
 DIRECCION TIC
 POR: *[Handwritten]*

RECIBIDO
 Sin más que reiterarles,
 Fabiola Rosales
 06 JUN 2022
 3:30
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES
 SECRETARIA GENERAL
 RECIBIDO
 Nury Tabora
 6/06/22
 3:29 pm

COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIA
 DIRECCION DE DESPACHO MINISTERIAL
 RECIBIDO
 Camarys Varela
 6/6/22
 3:26 pm